POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA EVEREST COMERCIAL DEL SR. EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, RUC 1379066- 8 CON LA SUMA DE G. G. 8.315.500 (GUARANIES OCHO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS) EL CONTRATO DE PROVISIÓN DE PRODUCTOS Y ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA.

Caacupé 25 de abril de 2011

VISTOS:

La Resolución GD N° 144/2011 de fecha 11 de marzo del 2011 *"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PREVISTO EN LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" A FIN DE REALIZAR EL LLAMADO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA GOBERNACION DE CORDILLERA".*.----------

Lo dispuesto en los Artículos 36, 37, 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03 ***"DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** y la ley 3439/07; y, ----------

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 se ha remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones la comunicación respectiva sobre el inicio de los procedimientos de la contratación directa, a los efectos legales correspondientes relacionados con la compra de bienes pretendidos según según Expediente de llamado N° 998795 de fecha 18 de marzo de 2011 y con ID. Portal N° 214.523.----------

Que, respondiendo a las invitaciones cursadas a eventuales interesados para postular ofrecimientos y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, se han presentado las empresas que se individualizan más adelante, formulando sus ofertas en sobres cerrados, los que fueran abiertos en fecha 06 de abril de 2011, labrándose en la oportunidad el acta respectiva, en el que se dejó constancia de dichas ofertas como sigue:.----------

Consecutivamente, se procede a la **APERTURA DEL SOBRES** presentados como sigue: ----------

1. EVEREST COMERCIAL.:
Presento Carta oferta Anexo 2, conforme a los términos de referencia con precios unitarios y totales IVA incluido, según se detalla a continuación: ----------

El precio total de la oferta es: G. 8.315.500 (Guaranies ocho millones trescientos quince mil quinientos)----------

DOCUMENTOS	Presenta			
	SI	NO	No corresponde	Obs.
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formularin estándar que se adjunta en **ANEXO 2.** debidamente firmado y foliado.(Pág. 5)	x			
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	x			EN EL SIPE.
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	X			EN EL SIPE.
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	X			EN EL SIPE.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	X			EN EL SIPE.
f) Certificado de cumplimiento tributario vigente	X			EN EL SIPE.
g) Fotocopia simple de sus estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).			X	
h) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder u documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)			X	

...//...

i) **Anexo 4:** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	X			**EN EL SIPE.**
j) **Anexo 5:** POR la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la REPUBLICA DEL PARAGUAY conforme Resolución DNCP N° 941 de fecha 16/06/2010	X			**EN EL SIPE.**
k) Presentar Referencia de prestación de los servicios y o provisión de bienes de la misma naturaleza solicitado en la presente convocatoria.		X		
l) Certificado de permiso del ministerio de salud donde certifica el permiso de utilización de los productos		X		
m) **ANEXO 6** Declaración Jurada - Formulario información sobre el oferente (La oferta deberá contar con todos los datos de la empresa y/o proveedor -Decreto 6225/2011).				
n) Formulario de información sobre el oferente.		X		
o) En caso de no estar inscrito en el SIPE, presentar una Declaración Jurada que en caso de salir adjudicado procederá a inscribirse.			X	**PRESENTA SIPE Nº 1318091.**

Habiendo realizado todos los procesos administrativos correspondientes al acto de apertura de sobres, se procede al cierre del mismo, firmando al pie del presente documento el representante de la Unidad Operativa de Contrataciones en fecha 06 de abril del dos mil once, siendo las 10:10 hs.----------

Que la UOC elaboro un informe cuya trascripción se omite por su extensión, y que concluye como sigue: ----------

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la Adquisición de producto y elementos de limpiezas para la gobernación de cordillera, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa De Contrataciones (UOC) en virtud a: 1. Resolución 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009: que dice: *Art. 1º...En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista en el Art. 34 inc. c) de la LEY 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación* 2. La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en sus artículos: - Art. 28 Adjudicación – *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".* - **Art. 34 Procedimiento** –*...c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3(tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate.... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ... debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar*; y, 1. El Decreto Nº 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: - **Art. 63 Criterios de adjudicación** - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia,-b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Presente el precio evaluado como el más bajo. Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el portal de contrataciones, invitación a probables oferentes, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respectos a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación, la UOC sugiere al Señor Gobernador, salvo su

mejor parecer adjudicar a la siguiente empresa **EVEREST COMERCIAL** por los motivos expuestos a continuación se señalan: -Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que pueden alterar el objeto de la contratación. -Tiene calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.-El precio ofertado se encuentran dentro de las previsiones realizadas por la Institución Departamental, la misma se detalla a continuación: **G. 8.315.500** (Guaranies ocho millones trescientos quince mil quinientos). Es mi informe. ----------

Que, esta Gobernación comparte las conclusiones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) por los mismos fundamentos.----------

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES. ----------

RESUELVE

*Art. 1º. - **ADJUDICAR** a* **EVEREST COMERCIAL** con RUC *1379066- 8* con la suma de G. **8.315.500** (Guaranies ocho millones trescientos quince mil quinientos). ***con* IVA incluido**, el contrato de provisión de **"Productos y Elementos de Limpieza para la Gobernación de Cordillera"**.----

*Art. 2º. –**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)*** procederá a notificar a todos los participantes la adjudicación dispuesta por la presente Resolución GD y agregará copias de las actuaciones producidas al legajo correspondiente. ----------

*Art. 3º. -**LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)***, preparará y tramitará la firma del Contrato respectivo, en las condiciones establecidas en el Art. 36, 37, y demás concordantes de la Ley Nº 2051/03. ----------

*Art. 4º –**EL OFERENTE*** adjudicado deberá dar cumplimiento a los Artículos 39, inc. c) y 41 de la Ley 3439/2007.----------

*Art. 5º. - **COMUNICAR*** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Dr. Carlos María López López
Secretario General Interino

Abg. Pedro Milciades Duré Arguello
Gobernador